



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **29 JUL 2020**

VISTO el Expte. n° 61.500-2.019, por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, mediante presentación de fs. 10/11, solicita se contraten los servicios la Dra. Ing. Alejandra Mónica ALVAREDO, DNI N° 12.001.928, para colaborar en la formación de recursos humanos en el área de la Ingeniería Informática de la citada Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se agregan a estas actuaciones los antecedentes de la Dra. Ing. ALVAREDO (fs. 1/6);

Que a fs. 16, Dirección General de Presupuesto informa que la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología cuenta con partida presupuestaria disponible para atender lo solicitado;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

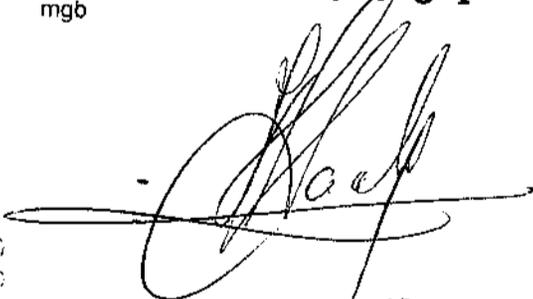
ARTICULO 1°.- Contratar los servicios de la Dra. Ing. Alejandra Mónica ALVAREDO, DNI N° 12.001.928, para colaborar en la formación de recursos humanos en el área de la Ingeniería Informática de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, y por el término de un (1) año, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

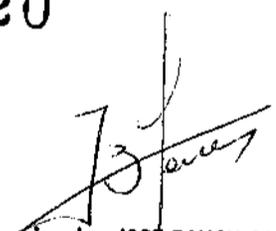
Artículo 2°.- El gasto dispuesto en el artículo 1° de la presente resolución, se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología.-

ARTICULO 3°.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto, y pase a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° **0261**      **2020**  
mgb

SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN